



Cursos de Verano 2013 - Campus Lima

1. El alumno que desee llevar cursos de verano, **no debe tener deudas pendientes, incluyendo las pensiones de C. Idiomas.** Si las tuviera debe pagarlas en el BCP o Continental en la cuenta correspondiente de Pago de Pensiones, **hasta el 18.12.2012**, para que pueda hacer su inscripción por web.
2. La inscripción de cursos de verano 2013 para las facultades de: Ingeniería, Empresas y Derecho se **realizará vía internet** desde el **21 al 28.12.12**, en la siguiente dirección: <https://inscripcionlima.udep.edu.pe>
3. Aquellos alumnos que se inscriban y suban al Sistema de Pensiones, deberán cancelar su **1era cuota** de curso de verano del **4, a partir del mediodía, al 05 de Enero de 2013**, de lo contrario no procederá su inscripción.

No atenderemos prórrogas para el pago de esta 1era. Cuota.

4. Las 2 cuotas de verano 2013 sólo se pagarán en las cuentas de Pensiones **campus Lima**:
 - Bco. de Crédito en la cuenta **Nº 475-1475434-0-51.**
 - Bco. Continental en la cuenta **Nº 0011-0661-0-100045375-61.**

Ningún alumno podrá pagar este concepto en Caja-Udep.

5. Los alumnos de Campus Lima que desean estudiar verano 2013 en Campus Piura deben:
 - Solicitar dicho cambio en la Secretaría Académica de su facultad, con visto de **No adeudo de Of. De Pensiones.**
 - Coordinar sus cursos con su facultad, una vez aceptado el cambio.
 - Tener en cuenta que, el pago de sus cuotas será considerando **la escala de Campus Lima.**
 - Considerar que la cuenta de abono será la de **Campus Piura**:
 - Bco. de Crédito en la cuenta **Nº 475-1082707-0-11**
 - Bco. Continental en la cuenta **Nº 0011-0278-0100002860**

6. La pensión del Curso de Verano se calcula de la siguiente manera:

$$\boxed{\text{N}^\circ \text{ créditos} \times \text{S/ } 608.13 \times \text{su escala porcentual} = \text{Total curso verano} / 2 = \text{cuota mensual.}}$$

Las escalas de Pensiones del 2012 son:

Nº de Escala	Escala Porcentual	Monto Mensual
5	100%	2,919
4	85.82%	2,505
3	73.66%	2,150
2	58.92%	1,720
1	45.05%	1,315

7. Todos los alumnos con beca pagarán la escala ordinaria que les corresponde, sin considerar el porcentaje de beca que tienen.
8. Aquellos alumnos que **han tenido estado de “No matriculado” en el 2012-II** (por cualquier motivo), sólo podrán pagar verano 2013 en BCP o Continental previo **pago de reincorporación** y aceptación de su facultad.
9. Cronograma:

FACULTAD	Inscripción	Publicación de Resultados	CUOTA 1	CUOTA 2	CLASES
			Vcto.	Vcto.	Inicio/ fin
INGENIERÍA CCEEE DERECHO	Vía Intranet del 21 al 28.12.12	Jueves 03.01.2013 a las 12.00 m.	Viernes 4 (a partir del mediodía) y sábado 5 Enero	01 Feb.	07-01 / 13-02

10. **NOTA IMPORTANTE EN VERANO 2013**

- Si el curso se cierra por decisión de facultad y el alumno ya pagó una o dos cuotas, estas serán trasladadas a pensiones 2013-I. **No se devolverá en efectivo.**